



NOMBRA GOBERNADOR PROVINCIAL DE MARGA MARG AUMINISTR. CIÓN DE JAS IN EFECTO DECRETO QUE INDICA.

DECKETO Nº 350

STRASANTIAGO, 31 DE MARZO DE 2016

VISTO/ Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 12, del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que Fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y,

TENIENDO PRESENTE: los antecedentes adjuntos y que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Marga Marga.

DECRETO:

1. NOMBRASE a contar del 4 de abril de 2016, como Gobernador Provincial de Marga Marga, grado 3º EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don Christian Arturo Cárdenas Silva, cédula nacional de identidad Nº 15.557.178-0, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones con esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Además, percibirá por concepto de Asignación de Responsabilidad Superior un 40%.

3. Impútese el gasto correspondiente al Ítem 21.01.001 del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

 Déjese sin efecto el decreto N° 339, de 28 de marzo de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.

JORGE BURGOS VARELA <u>VICE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</u> NU<u>D ALEUY PEÑA Y LIC</u>EC MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)

<u> DISTRIBUCION:</u>

Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Publica

División Jurídica

Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas

ABR 2016

OFICE

O

ШS

 α

TOMADO RAZON